

0141

DECRETO N° DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016.
- b) Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta el oficio de solicitud de traslado presupuestal de la Secretaria Administrativa del Rubro 2111061 Honorarios al Rubro 2111028 Otros Servicios Personales el valor de \$100.000.000 Cien Millones de peso M/cte con el fin de apoyar la contratación de la diferentes dependencias adscritas presupuestalmente a la Secretaria Administrativa.
- d) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 05 Octubre de 2016 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal del numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
21	FUNCIONAMIENTO	
2111061	HONORARIOS (Recursos Propios) Secretaria Administrativa	\$100.000.000
	TOTAL	\$100.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

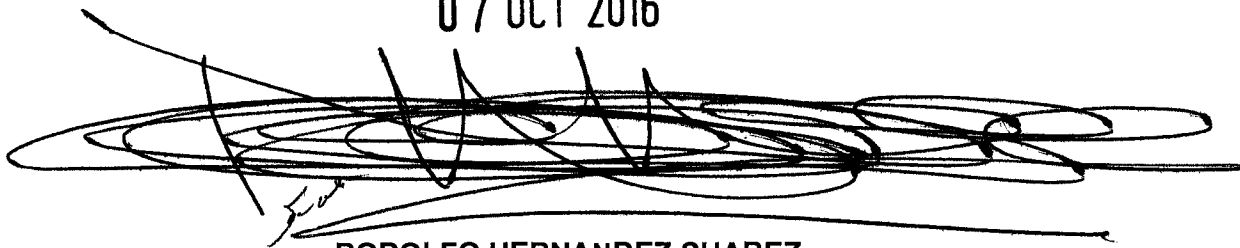
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
21	FUNCIONAMIENTO	
2111028	OTROS SERVICIOS PERSONALES Recursos Propios Secretaria Administrativa	\$100.000.000
	TOTAL	\$100.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

07 OCT 2016



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: 
Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda 

Revisó: Cesar Augusto Quijano
Sub-Secretario de Hacienda 